



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Asignación de Fondos Convocatoria Específica 2022 “SIGAMOS ESTUDIANDO” (PVU). EX-2022-123921052- -APN-DNDUYV#ME.

VISTO el Expediente EX-2022-123921052-APN-DNDUYV#ME, la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, la Decisión Administrativa N° 4 de fecha 9 de enero de 2023, la Resolución SPU N° 559 del 1 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 4/23 se distribuyeron los créditos previstos en la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Que por Resolución SPU N° 559/22 se aprobó la puesta en marcha de la Convocatoria Específica 2022 del Programa de Voluntariado Universitario “SIGAMOS ESTUDIANDO” de acuerdo con sus Bases y Condiciones.

Que, en dicho marco, el Comité Evaluador ha seleccionado DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (273) proyectos que fueran presentados por las Universidades Nacionales y Provinciales participantes, y que se encuentran en condiciones de ser aprobados conforme criterios de evaluación consignados en la mencionada Resolución.

Que, por lo tanto, la SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, en función al cumplimiento de los requisitos formales, disponibilidad presupuestaria y evaluación técnica favorable realizada por el área, propicia dictar el acto administrativo que disponga la aprobación de los Proyectos, en el marco de la Convocatoria Específica 2022 del Programa de Voluntariado Universitario “SIGAMOS ESTUDIANDO”, y la transferencia de recursos a las instituciones universitarias participantes, en concepto de gastos corrientes, que permitan llevar adelante las actividades previstas para su ejecución.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS

JURÍDICOS han tomado la debida intervención.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas mediante el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y la Resolución Ministerial N° 1061 del 16 de agosto de 2006 y sus modificatorias.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar, en el marco de la Convocatoria Específica 2022 del Programa de Voluntariado Universitario “SIGAMOS ESTUDIANDO”, los proyectos evaluados y seleccionados por el Comité Evaluador, de acuerdo con el detalle que, como Anexo I (IF-2023-57517935-APN-SSFTE#ME), forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. – Asignar y transferir a las Universidades Nacionales, la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 50.206.715,00) con destino específico a financiar gastos corrientes para la ejecución de los proyectos aprobados en el artículo precedente, de acuerdo con el detalle que, como Anexo II (IF-2023-57517896-APN-SSFTE#ME), forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. - Asignar y transferir a las Universidades Provinciales, la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTICINCO (\$ 3.897.025,00) con destino específico a financiar gastos corrientes para la ejecución de los proyectos aprobados en el artículo 1º, de acuerdo con el detalle que, como Anexo III (IF-2023-57517839-APN-SSFTE#ME), forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Establecer que las Instituciones Universitarias beneficiarias de los fondos deberán presentar al Área de Centralización de Cuentas de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos, conforme a los parámetros de la Resolución Ministerial N° 600 de fecha 16 de febrero de 2021 y su modificatoria N° 3082 de fecha 19 de octubre de 2021, de acuerdo a lo indicado en las Cartas Compromiso suscriptas por dichas instituciones con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la presente Resolución, será imputado con cargo a la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 26 –DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Actividad 11 – ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 – TRANSFERENCIAS, en la Partida Principal 6 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 50.206.715,00), según códigos de partida subparciales detallados en el Anexo II (IF-2023-57517896-APN-SSFTE#ME), CÓDIGO UD 585201, del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la presente Resolución, será imputado con cargo en la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

Programa 26 –DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Actividad 11 – ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 – TRANSFERENCIAS, Partida Principal 7 – TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Parcial 4 – TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PROVINCIALES, por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTICINCO (\$ 3.897.025,00) según códigos de partida subparciales detallados en el Anexo III (IF-2023-57517839-APN-SSFTE#ME), CÓDIGO UD 585201, del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º. - Comuníquese y dése por Comunicación Oficial al Departamento de Presupuesto, a las Áreas de Centralización de Cuentas, de Asuntos Universitarios y al Programa de Voluntariado Universitario de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS. Pase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y cumplido, archívese.

Digitally signed by ALPA Oscar Daniel
Date: 2023.07.12 19:09:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.12 19:09:36 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número:

Referencia: Anexo 1 - PVU 2022 - Convocatoria Sigamos Estudiando

	INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES			
Beneficiario: 602.596 UG: 62				
Nº	Institución	Nombre Proyecto	Responsable	Total
1	Instituto Universitario Patagónico de las Artes	TUTORES PEDAGÓGICOS VOLUNTARIO	BERNATENE ARIEL	\$200.000,00
TOTAL				\$ 200.000,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS				
Beneficiario: 327.442 UG:30				

TOTAL				\$ 580.800,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA				
Partida Subparcial: 819 UG: 6				
N°	Universidad	Nombre del proyecto	Responsable del proyecto	Total
1	Universidad Nacional de La Plata	ECONÓMICAS EN LÍNEA	BLANCO DANIELA	\$200.000,00
2	Universidad Nacional de La Plata	DESAFÍO ECONÓMICAS	BLANCO DANIELA	\$200.000,00
3	Universidad Nacional de La Plata	CONOCER LA UNIVERSIDAD	CARBONARI FABIANA	\$194.613,00
4	Universidad Nacional de La Plata	VISTA PREVIA	DEVIDA GUILLERMO	\$200.000,00
5	Universidad Nacional de La Plata	RESTITUYENDO DERECHOS SOCIALES	ESCOBAR MÓNICA	\$200.000,00

6	Universidad Nacional de La Plata	SER UNIVERSITARIO HOY	ESPINOZA JIMENA	\$200.000,00
7	Universidad Nacional de La Plata	UIDET UNITEC Y PFO	FERRARI FLAVIO	\$200.000,00
8	Universidad Nacional de La Plata	NUTRIENDO LOS SUELOS	GUILINO FACUNDO	\$200.000,00
9	Universidad Nacional de La Plata	EL PASO SIGUIENTE	LACOLLA GABRIEL	\$200.000,00
10	Universidad Nacional de La Plata	CIENCIA EN LOS BARRIOS	LAMBERTI YANINA	\$198.990,00
11	Universidad Nacional de La Plata	EDUCACIÓN AGROAMBIENTAL II	LARRIEU LUCIANO	\$200.000,00
12	Universidad Nacional de La Plata	YO QUIERO SEGUIR ESTUDIANDO	LEMMI SOLEDAD	\$200.000,00
13	Universidad Nacional de La Plata	EDUCANDO EN OFICIOS	MAROSCIA CARLA	\$200.000,00

14	Universidad Nacional de La Plata	PENSANDO MI FUTURO	MC COUBREY MARIA	\$200.000,00
15	Universidad Nacional de La Plata	EL PINO EN LA PLAZA.	ROLFI ELBA	\$200.000,00
16	Universidad Nacional de La Plata	VISITAS AL MUSEO DE ANATOMÍA	SAN MAURO MARIO	\$200.000,00
17	Universidad Nacional de La Plata	CIENCIA EXPERIMENTAL	TEJERINA MATÍAS RUBÉN	\$200.000,00
TOTAL				\$ 3.393.603,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA				
Partida Subparcial: 837 UG: 46				
N°	Universidad	Nombre del proyecto	Responsable del proyecto	Total
1	Universidad Nacional de La Rioja	CIENCIA POLÍTICA EN LA UNLAR	ÁLBAREZ GÓMEZ NATALIA	\$197.500,00